

ACTA**FECHA:** 23 de abril de 2026**HORA:** 11: 17**LUGAR:** WhatsApp, familias**TEMA:** cumplimiento a la resolución 967 de 2007 (Proceso acceso a jardines infantiles), visión y misión del jardín, y buzón de sugerencias y resolución 2425 de 2024**OBJETIVO:** Informar y dar la bienvenida a las familias y al equipo pedagógico sobre la gratuidad total del servicio y la clasificación por fechas según edad de los niños y las niñas para el nivel que ingresa los niños y niñas, al igual que compartir la misión y visión y el punto de nuestro buzón de sugerencias.**ASISTENTES:** talento humano , padres de familia del jardín infantil salamandra.**DESARROLLO:**

Siendo las 11:17 se envía al grupo de WhatsApp la bienvenida a nuestras familias que ingresaron durante este último mes a recibir el servicio de jardín, la resolución 967 del 2007 (Corte Constitucional) no se refiere al acceso a jardines infantiles, sino a un caso de tutela que garantizó el derecho a la educación y al debido proceso para una estudiante, ordenando la expedición de sus certificados de estudio. Por otro lado, el acceso a los jardines infantiles distritales en Bogotá se gestiona a través de la Secretaría de Integración Social, siguiendo un proceso que implica acercarse a un jardín cercano o a la subdirección local para la identificación y verificación de criterios de ingreso y la posterior inscripción en el sistema.

Proceso de acceso a jardines infantiles (Distrito Bogotá)

Acercarse: Visita el jardín infantil más cercano a tu hogar o la subdirección local de Integración Social.

Proceso de identificación: Allí se realizará un proceso para identificar y verificar si el niño o niña cumple con los criterios de ingreso.

Inscripción: La información del aspirante se ingresará al sistema para su inscripción.

Documentos requeridos (Generalmente)

Fotocopia del registro civil del niño o niña.

Fotocopia de la afiliación a salud del menor.

Carné de vacunación al día.

Certificado de crecimiento y desarrollo.

Fotocopia de los documentos de identidad del padre, madre o responsable.

Certificado médico.

Fotocopia de un recibo de servicios públicos de la vivienda.

Aclaración sobre la Resolución 967 de 2007

La sentencia T-967 de 2007 de la Corte Constitucional está relacionada con la vulneración de los derechos a la educación y al debido proceso de una estudiante de un colegio en Cartagena.

En esta decisión, se ordenó a la institución educativa expedir los certificados de estudio que la estudiante necesitaba para graduarse. adjuntada de un mensaje el que se solicita realizar la lectura del mismo, al igual que se comparte la misión y la visión de nuestro jardín esto con el fin de dar a conocer lo que nos proyectamos como entidad para con ellos como familia. Y el lugar en el que pueden encontrar el buzón de sugerencias en el que les permitirá compartir su necesidades, sugerencia o gustos los cuales nos permiten fortalecer nuestra prestación de servicio como jardín.

De mismo modo de manera resumida se da a conocer la resolución 2425 de 2024.

La Resolución 2425 de 2024 establece las reglas para proteger la información dentro de la Secretaría Distrital de Integración Social. En esencia, busca que toda la información (datos, documentos, sistemas, etc.) sea manejada de forma segura,

responsable y conforme a la ley.

¿En qué consiste?

Proteger la información garantizando:

Confidencialidad (que solo accedan quienes deben)

Integridad (que no se altere indebidamente)

Disponibilidad (que esté accesible cuando se necesite)

Aplicar la política a todos: funcionarios, contratistas, proveedores y cualquier persona que use o maneje información de la entidad.

¿Qué exige hacer?

Identificar y gestionar riesgos de seguridad digital.

Proteger los datos personales y la información sensible.

Controlar y responder a incidentes de seguridad.

Mantener inventario y control de los activos de información.

Implementar medidas técnicas y organizativas (controles, procesos, tecnologías).

Objetivo principal

Garantizar que la entidad funcione de forma segura en lo digital, evitando pérdidas, filtraciones o daños a la información, y asegurando la continuidad de los servicios.

En pocas palabras

Es una política que obliga a toda la entidad a cuidar la información como un activo crítico, gestionando riesgos, previniendo problemas y promoviendo una cultura de seguridad digital.

Al finalizar cada una de las docentes envía al grupo del jardín infantil la evidencia fotográfica de la información compartida con las familias y el recibido por las mismas.



Jardín Infantil Salamandra
INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA FAMILIAS

La Resolución 967 de 2007 (Corte Constitucional) nos refiere al acceso a jardines infantiles, más a un caso de tutela que garantiza el derecho a la educación y al debido proceso para una estudiante, ordenando la expedición de sus certificados de estudio.

Por otro lado, el acceso a los jardines infantiles distribuidos en Bogotá se gestiona a través de la Secretaría de Integración Social, siguiendo un proceso que implica acercarse a un jardín cercano a la subdirección local para la identificación y verificación de criterios de ingreso y la posterior inscripción en el sistema.

PROCESO DE ACCESO A JARDINES INFANTILES (DISTRITO BOGOTÁ)

- 1. ACERCARSE**
Visita el jardín infantil más cercano a tu hogar o la subdirección local de Integración Social.
- 2. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN**
Allí se realizará un proceso para identificar y verificar si el niño o niña cumple con los criterios de ingreso.
- 3. INSCRIPCIÓN**
La información del aspirante se ingresará al sistema para su inscripción.

DOCUMENTOS REQUERIDOS (GENERALMENTE)

- ✓ Fotocopia del registro civil del niño o niña.
- ✓ Fotocopia de la afiliación a salud de menor.
- ✓ Carné de vacunación al día.
- ✓ Certificado de crecimiento y desarrollo.
- ✓ Fotocopia de los documentos de identidad del padre, madre o responsable.
- ✓ Certificado médico.
- ✓ Fotocopia de un recibo de servicios públicos de la vivienda.

RESOLUCIÓN 3425 DE 2024 (PRÁCTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN)

¿EN QUÉ CONSISTE?
Proteger la información personal:
✓ Confidencialidad
✓ Integridad
✓ Disponibilidad
No ser accesible a personas no autorizadas.

¿QUÉ SE DEBE HACER?
Identificar y proteger los datos personales de los usuarios.
✓ Clasificar los datos personales.
✓ Controlar el acceso a los datos.
✓ Mantener la información actualizada.
✓ Implementar medidas técnicas y organizativas para proteger la información.

OBJETIVO GENERAL:
Garantizar que la información personal de los usuarios sea segura y esté protegida en todo momento.

EN POCA PALABRA:
Es un proceso que obliga a todos a cuidar la información personal de los usuarios, garantizando que sea segura y esté protegida en todo momento.

¡Tu participación construye un mejor futuro para nuestros niños y niñas!



Jardín Infantil Salamandra
BUZÓN DE SUGERENCIAS
Tu opinión es importante para nosotros.

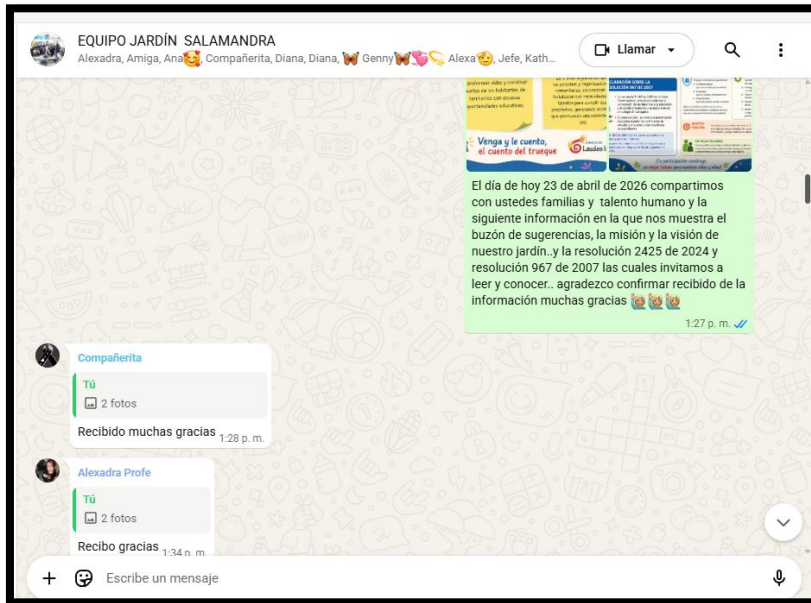
El buzón se encuentra al ingreso al jardín.

Nuestra MISIÓN
Transformar vidas y construir sueños de los habitantes de territorios con escasas oportunidades educativas.

Nuestra VISIÓN
En 5 años logremos que las personas y organizaciones comunales, municipales y territoriales sus capacidades y talentos para cumplir sus propósitos, generen acciones que promuevan una sociedad de paz.

Venga y le cuento, el cuento del trueque

Laudes Infantís

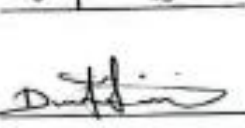
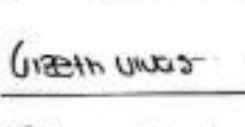
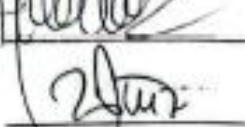
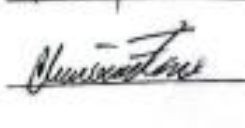








BOGOTÁ		SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	
Maria Aleyda Perea	Personal Servicios Generales	J.I. Salamandra	<u>Maria Perea</u>
Katherine Julieta Herrera Rodriguez	Personal Servicios Generales	J.I. Salamandra	<u>Katherine Herrera</u>
Genny Alexandra Parra Sierra	Personal Servicios Generales	J.I. Salamandra	<u>Genny</u>
Maribel Rincon Herrera	Personal Servicio de Alimentos	J.I. Salamandra	<u>Maribel Rincon Herrera</u>
Olga Lucia Quina Pérez	Personal Servicio de Alimentos	J.I. Salamandra	<u>Olga Quina</u>
Nathalia Ordoñez Garcia	Personal Servicio de Alimentos	J.I. Salamandra	<u>Nathalia ordoñez</u>
Ara Silvia Forero Gonzalez	Guarda de Seguridad	J.I. Salamandra	<u>Ara silvia Forerogonzalez</u>

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Yeni Patricia Morales Martínez	Responsable del servicio	J.I Salamandra	
Paola Duque Umbarila	Profesionales y técnicas de Atención a P.I	J.I Salamandra	
Carmen Alexandra Velandia	Profesionales y técnicas de Atención a P.I	J.I Salamandra	
Marcela Maldonado	Profesionales y técnicas de Atención a P.I	J.I Salamandra	
Leydi Yoana Hernández	Profesionales y técnicas de Atención a P.I	J.I Salamandra	
Darlin Sayda Mosquera Vaca	Profesionales y técnicas de Atención a P.I	J.I Salamandra	
Lizeth Paola Vivas Quiñones	Profesionales y técnicas de Atención a P.I	J.I Salamandra	
Diana Sirley Sierra Chisco	Profesionales y técnicas de Atención a P.I	J.I Salamandra	
Mayurly Parra Sierra	Profesionales y técnicas de Atención a P.I	J.I Salamandra	
Diana Elizabeth Morales Martínez	Profesionales y técnicas de Atención a P.I	J.I Salamandra	
Jeimmy Alexandra Muñoz	Auxiliares de Atención P.I	J.I Salamandra	
Claudia Viviana Félix Jiménez	Auxiliares de Atención P.I	J.I Salamandra	

Elaboró: YENNY MORALES. INGRID MALDONADO